

## ACUERDO

**Asunto: 18 - Autorización y disposición de un gasto por importe de 51.278,73 €, a favor de la Comunidad de Regantes Las Cañadas Juan Fu al amparo de la convocatoria de subvenciones con destino a la ejecución de inversiones de carácter colectivo en infraestructuras de regadío para el ejercicio de 2019.**

Vista la subvención concedida a la **Comunidad de Regantes Las Cañadas Juan Fu** al amparo de la convocatoria de subvenciones con destino a la ejecución de inversiones de carácter colectivo en infraestructuras de regadío para el ejercicio de 2019, aprobada, junto con sus bases reguladoras, por acuerdo del Consejo de Gobierno Insular de 16 de abril de 2019, con fecha de publicación de las bases en el B.O.P. nº 57, de 10 de mayo de 2019, y de la convocatoria en el precitado boletín con el nº 60, de 17 de mayo de 2019 y, teniendo en cuenta los siguientes:

### ANTECEDENTES DE HECHO

**Primero.-** Que el Consejo de Gobierno Insular de esta Corporación, en sesión celebrada el día 22 de octubre de 2019, acordó resolver la citada convocatoria, concediendo a favor de la Comunidad de Regantes Las Cañadas Juan Fu, entre otros beneficiarios, una subvención conforme al siguiente detalle:

**"PRIMERO.- Resolver la convocatoria de subvenciones con destino a la ejecución de "Inversiones de Carácter Colectivo en Infraestructuras de Regadío, para el ejercicio 2019", concediendo las siguientes subvenciones por los conceptos, porcentajes e importes señalados a continuación:**

| <b>Beneficiarios</b>                                                 | <b>Inversión subvencionada</b>                                                     | <b>Presupuesto subvencionable</b> | <b>Porcentaje subvención</b> | <b>Importe subvención</b> |
|----------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------|------------------------------|---------------------------|
| <b>Comunidad de Regantes Las Cañadas Juan Fu<br/>CIF: G-38334108</b> | <b>Elevación de aguas del Pozo Cataño para la red de riego Las Cañadas Juan Fu</b> | 68.371,64 €                       | 75%                          | 51.278,73 €"              |

A tal efecto, se dispuso a favor de dicha entidad un gasto por el citado importe (51.278,73 €) con cargo a la aplicación presupuestaria 19-0601-4121-77040, número de propuesta 2019-004017.

**Segundo.-** El Consejo de Gobierno Insular, en sesión celebrada el 3 de diciembre de 2019, a la vista de la solicitud de prórroga presentada por la entidad, acordó una ampliación del plazo de ejecución y justificación de la citada subvención, hasta los días 27 de abril y 4 de mayo de 2020, respectivamente.



Documento

### **Código Seguro de Verificación (CSV)**

El CSV de este documento es c32f4e37-6fab-511f-811a-16c131ceefb4. Puedes verificar su integridad mediante el código QRCode de la izquierda o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=c32f4e37-6fab-511f-811a-16c131ceefb4>

Este documento ha sido firmado electrónicamente por NIEVES BELEN PEREZ VERA (CABILDO INSULAR DE TENERIFE) el día 07/10/2020 a las 11:10:41 (UTC). El CSV del fichero de firma electrónica es 7803142a-ad09-543b-8e6d-96ef44e739d4. Puedes descargarlo mediante el código QRCode de la derecha o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=7803142a-ad09-543b-8e6d-96ef44e739d4>



Firma

**Tercero.-** En este sentido, dado que la prórroga propuesta se extendía al ejercicio presupuestario siguiente al de la imputación del gasto, en virtud del citado acuerdo, en el apartado dispositivo segundo se autorizó y dispuso un gasto futuro para el ejercicio 2020, conforme al siguiente detalle:

**“SEGUNDO.-** En consecuencia, **autorizar y disponer a favor de las siguientes entidades beneficiarias un gasto futuro para el ejercicio 2020, por los siguientes importes y con arreglo al detalle señalado a continuación:**

| BENEFICIARIOS                                                              | APLICACIÓN PRESUPUESTARIA                                      | IMPORTE SUBVENCIÓN |
|----------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------|--------------------|
| “(…/…/…)”                                                                  |                                                                |                    |
| <b>Comunidad de Regantes Las Cañadas Juan Fu</b><br><b>CIF: G-38334108</b> | 20-0701-4121-77040<br>Propuesta nº 19-012983<br>Item 19-025211 | 51.278,73 €        |
| “(…/…/…)”                                                                  |                                                                |                    |

**Cuarto.-** Que dentro del plazo establecido al efecto, el beneficiario presentó la documentación justificativa de la citada subvención, aportando un nuevo Número de Identificación Fiscal, acordándose por el Consejo de Gobierno Insular, en sesión celebrada el día 18 de agosto de 2020, tomar conocimiento de la modificación realizada en el C.I.F. de la entidad beneficiaria.

**Quinto.-** Que el Consejo de Gobierno Insular en su sesión de fecha 18 de agosto de 2020, acordó asimismo, **anular la propuesta de gasto** en fase AD número 2020-000698 e Item 2020-000782, a favor de la entidad beneficiaria Comunidad de Regantes Las Cañadas Juan Fu, con el C.I.F. **G-38334108**, reintegrando el crédito en la aplicación presupuestaria 20-0701-4121-77040, con el fin de disponer posteriormente del crédito adecuado y necesario para autorizar, disponer y reconocer la obligación a favor de la entidad Comunidad de Regantes Las Cañadas Juan Fu, **C.I.F.: V- 38334108**, una vez se apruebe la documentación justificativa de la subvención concedida.

**Sexto.-** Una vez anulado dicho crédito y reintegrado en la aplicación presupuestaria, por el Servicio Técnico de Estructuras Agrarias se ha emitido una nueva propuesta de gastos, nº 20-007372, en fase AD, por importe de 51.278,73.- €, a favor de la entidad beneficiaria Comunidad de Regantes Las Cañadas Juan Fu (CIF V-38334108), con cargo a la aplicación 20.0701.4121.77040, para su elevación al Consejo de Gobierno Insular.

#### CONSIDERACIONES JURÍDICAS.

**Primera.-** Que, la competencia para aprobar el reconocimiento de la obligación corresponde al Consejero Insular, así como la aprobación de la documentación justificativa, de conformidad con lo dispuesto en el apartado primero, letra y), del artículo 10º del Reglamento Orgánico de esta Corporación, corresponde al Sr. Consejero Insular del Área de Agricultura, Ganadería y Pesca.

**Segunda.-** Que, no obstante lo anterior, resulta necesario **autorizar y disponer el gasto** por importe cincuenta y un mil doscientos setenta y ocho euros con setenta y tres céntimos



Documento

#### **Código Seguro de Verificación (CSV)**

El CSV de este documento es c32f4e37-6fab-511f-811a-16c131ceefb4. Puedes verificar su integridad mediante el código QRCode de la izquierda o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=c32f4e37-6fab-511f-811a-16c131ceefb4>

Este documento ha sido firmado electrónicamente por NIEVES BELEN PEREZ VERA (CABILDO INSULAR DE TENERIFE) el día 07/10/2020 a las 11:10:41 (UTC). El CSV del fichero de firma electrónica es 7803142a-ad09-543b-8e6d-96ef44e739d4. Puedes descargarlo mediante el código QRCode de la derecha o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=7803142a-ad09-543b-8e6d-96ef44e739d4>



Firma



(51.278,73-€) por el órgano competente, Consejo de Gobierno Insular, con carácter previo a la aprobación de la documentación justificativa y al reconocimiento de la obligación.

Por lo expuesto, y previo informe de la Intervención General, el Consejo de Gobierno Insular, por unanimidad de los miembros corporativos presentes, **ACUERDA:**

**ÚNICO.- Autorizar y disponer el gasto** por importe cincuenta y un mil doscientos setenta y ocho euros con setenta y tres céntimos (51.278,73.-€) con cargo a la aplicación presupuestaria 20-0701-4121-77040, propuesta 20-007372, Item 20-016087, N.I.T. 390254 a favor de la entidad Comunidad de Regantes Las Cañadas Juan Fu con número de C.I.F.: V-38334108.



Documento

#### Código Seguro de Verificación (CSV)

El CSV de este documento es c32f4e37-6fab-511f-811a-16c131ceefb4. Puedes verificar su integridad mediante el código QRCode de la izquierda o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=c32f4e37-6fab-511f-811a-16c131ceefb4>

Este documento ha sido firmado electrónicamente por NIEVES BELEN PEREZ VERA (CABILDO INSULAR DE TENERIFE) el día 07/10/2020 a las 11:10:41 (UTC). El CSV del fichero de firma electrónica es 7803142a-ad09-543b-8e6d-96ef44e739d4. Puedes descargarlo mediante el código QRCode de la derecha o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=7803142a-ad09-543b-8e6d-96ef44e739d4>



Firma